

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

SUPATÁ CUNDINAMARCA

iprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Mayo (5) cinco de Dos Mil Veintidós (2022)

Acción de Tutela de No. 2022-00026

Accionante: LUIS FELIPE GUERRA BAQUERO

Accionado: INSPECTORA
MUNICIPAL DE POLICIA DE SUPATA

Teniendo en cuenta el auto de fecha tres (3) de mayo de 2022 proferido por el Juzgado Promiscuo de Familia de Pacho-Cundinamarca y aplicando el control de término judicial este Despacho Judicial **DISPONE:**

PRIMERO: DEJAR en secretaria del despacho la respectiva acción para que se cumpla en debida forma el termino de ejecutoria.

SEGUNDO: REMITASE el expediente al superior jerárquico, una vez se haya dado cumplimiento de la ejecutoria, para que se tramite la impugnación concedida.

CÚMPLASE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO

JUEZ